

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	05002291
DENOMINACIÓN	CEO Virgen de Navaserrada
LOCALIDAD	El Hoyo de Pinares
PROVINCIA	Ávila
CURSO ESCOLAR	2022/2023

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de la propuesta curricular.
 - 2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.5. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.
3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.
4. Modificaciones introducidas en el Plan de Digitalización a lo largo del curso escolar 2022/2023.

INTRODUCCIÓN

Los planes de digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Digitalización está elaborado por el equipo directivo y la coordinación TIC en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con posterioridad al 30 de septiembre de 2022, para su supervisión por la inspección educativa.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

En el CEO Virgen de Navaserrada se conforma un equipo coordinador de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la competencia digital educativa y que estará constituido por el equipo directivo en su totalidad, la coordinadora TIC del Centro y un profesor relacionado con el área.

Al tratarse de un equipo que coordinará aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y tecnológicos, se amplía con la presencia de los miembros de la CCP: jefes de Departamentos didácticos y coordinadores de etapa.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Lara Alonso Gómez	690.04.05.62 lara.alogom@educa.jcyl.es
Secretaria	Ana Palacios González	ana.palgon@educa.jcyl.es
Jefe de estudios	Lucía Pérez Esteban	lucia.perest@educa.jcyl.es
Coordinación TIC / Profesor del área	María Antonia Alba Hernández / Fernando Sánchez Matas	mantonia.albher@educa.jcyl.es fernandod.sanmat@educa.jcyl.es
Miembros de la CCP	Jefes de departamento/ coordinadores de etapa/orientación	

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

La Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión de 21 de julio de 2021, aprobó la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan nacional de capacidades digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (2021-2024) y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La identificación del presente PCT es la siguiente:

- Eje del PCT: Transformación digital.
- Política palanca: VII – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
- Componente 19.

La inversión 2 contemplada en el componente 19 (C19.I2) establece que **la transformación del sistema educativo en clave digital sólo se puede llevar a cabo si se implica a todo el profesorado de una manera sustancial**. Por otro lado, la implementación y desarrollo del Plan Digital de Centro, supondrá un avance en la digitalización y el correcto uso de las tecnologías en las escuelas.

Esta actuación prevé para Castilla y León el despliegue de acciones formativas que capaciten a 29.056 docentes en competencia digital y que 1.313 centros docentes cuenten con un Plan Digital de Centro, objetivo del presente documento.

Los objetivos que persigue el PCT 19 en su inversión 2 para Castilla y León son los siguientes:

1. Lograr que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva con toda la comunidad educativa, para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente. El impulso de la competencia digital en los centros educativos para la elaboración del Plan Digital de centro cuenta con las siguientes fases:
 - Fase de formación: sensibilización, acompañamiento y asesoramiento.
 - Fase de diagnóstico.
 - Fase de diseño.
 - Fase de implementación, evaluación y seguimiento.

2. Acreditar el nivel de competencia digital docente de, al menos, un 80% de los docentes de nuestra comunidad autónoma. Para ello se ofertarán actividades formativas para la mejora de la competencia digital docente relacionadas con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) para todos los docentes en los distintos niveles y áreas conforme a los niveles establecidos en el citado MRCDD.

En cuanto al primer objetivo, desde el curso pasado 2021/2022 han tenido lugar las siguientes actuaciones:

Fecha	Fase	Actuación
Noviembre 2021/Abril 2022	Formación	Actividades de formación en competencia digital
Octubre / Diciembre 2021		Elaboración del Plan Código TIC para la evaluación del nivel de competencia digital del Centro
Abril 2022		Presentación del proyecto Código TIC: la impresión 3D en las Ciencias.

Fecha	Fase	Actuación
Abril 2022	Diagnóstico	Auditoría del Plan Código TIC para evaluar el nivel de competencia digital del Centro
Junio 2022		Concesión del Nivel 4 TIC (Avanzado)
Septiembre 2022	Diseño	Plan de digitalización a partir de las actividades de formación y diagnóstico.
Septiembre 2022	Implementación, evaluación y seguimiento	Recuperación de actuaciones contempladas en el Plan Código TIC: Blog en la asignatura de Inglés (Secundaria).
		Plan de formación en el Centro: TIC para todos (especialmente dirigido a Primaria).
		Actualización constante de la web del Centro.
		Inscripción en la convocatoria 2022/2023 de los proyectos PIE TIC (Conecta, Sintoniza e Inclubot)
Abril 2023		Llevar a cabo las correcciones propuestas en la auditoría del Plan Código TIC de abril de 2022

Respecto al nivel de coordinación se establece el siguiente orden:

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia en el mismo grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono • WhatsApp • Correo electrónico. • Plataformas educativas: Teams y Aulas Virtuales. • Reuniones virtuales. • Página Web 	Diario/semanal	Tutores
Miembros de un mismo departamento didáctico		quincenal	Jefe de departamento
Jefes de departamento/ coordinador de etapa y equipo directivo		mensual	Jefes de estudios
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos		mensual	Equipo de coordinación TIC
Equipos directivos y responsables de servicios complementarios		Siempre que se considere necesario	Directora

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

El CEO Virgen de Navaserrada sigue con el objetivo de mantener la coordinación con las familias y así garantizar la atención a los alumnos y el seguimiento tanto de su aprendizaje como de su situación en el aula.

Estas estrategias posibilitarán una relación fluida, continua y fructífera entre familia y centro educativo, especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y/o que pueda padecer la brecha digital.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono. • Correo electrónico. • Plataformas educativas. • Reuniones virtuales TEAMS • Página Web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diaria. • Semanal. • Quincenal. • Mensual. • Circunstancial • Siempre que lo demande cualquiera de las partes 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a. • Equipo TIC. • Equipo docente. • Equipo de orientación.
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno.			
Jefatura de estudios con familia.			
Orientador/a con familia, especialmente en el caso de alumnado con NEAE.			

El CEO Virgen de Navaserrada ha previsto que puede ser pertinente y beneficioso para un buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje la introducción de modificaciones en los horarios del centro y, en este caso, informar oportunamente a los miembros de la comunidad educativa afectados por dichas modificaciones.

Así, se podrían introducir ajustes en el horario del alumnado, del profesorado, horarios de atención a familias por los tutores docentes.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias de los tutores docentes	No se contemplan. Se recoge desde inicio de curso atención telemática a familias. Anexo 3	Equipo directivo Tutores	Profesorado Alumnado Familias	Hoja informativa Página web

Horarios de grupos de alumnos	Elaboración de los nuevos horarios que recojan la posibilidad de tener hermanos en diferentes etapas y/o cursos. Anexo 2	Órganos de coordinación didáctica	Profesorado Alumnado Familias	Página web Correo electrónico
Horarios de secretaria	Se utilizará Cita previa	Secretaria	Familias	Página web
Horarios de equipo directivo	Se publicará las modificaciones en la página web del centro y a través de las listas de difusión	Equipo directivo	Alumnado Familias	Teléfono Página web

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Digitalización.

El Plan de Digitalización debe tener un seguimiento de su aplicación durante el curso escolar, con la finalidad de ir mejorándolo en el caso de detectar carencias, dar constancia de los incumplimientos, o para introducir modificaciones que permitan adaptarlo a nuevas situaciones planteadas en el centro o que se originen por cambios normativos.

Este seguimiento debe efectuarse en primer lugar, pero no únicamente, por los responsables de las distintas medidas y estrategias mencionadas en el Plan. El equipo de coordinación TIC del centro es el último responsable de este seguimiento por tener una visión global del mismo. De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Evaluación de la puesta en marcha: búsqueda de sus fortalezas y debilidades	1º trimestre	LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Revisión en CCP y concreción de medidas a modificar	2º trimestre y antes si es necesario	Equipo coordinador TIC

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las programaciones didácticas son elementos clave de organización y planificación del

proceso de enseñanza-aprendizaje; los docentes deben tener previstas diversas estrategias para que el plan de digitalización favorezca dicho proceso. Las estrategias deben estar referidas a la adecuación de los distintos elementos de la programación didáctica, como ejemplo: contenidos, recursos, metodología, instrumentos de evaluación, etc.

Las decisiones sobre estos ajustes deben responder a decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Estas decisiones permitirán homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos, así como un trato equitativo al alumnado. De los acuerdos adoptados sobre estas estrategias, quedará constancia en las correspondientes actas del claustro y órganos de coordinación docente.

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de la digitalización siendo los responsables para la puesta en marcha y el seguimiento del mismo la jefatura de estudios y la orientadora del centro.

ETAPA: INFANTIL Y PRIMARIA	
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y a sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no	<ul style="list-style-type: none">• Encuesta a las familias sobre la disponibilidad de medios digitales a principio de curso (herramientas digitales, red wifi y disponibilidad de varios recursos para todos los miembros y horario de su uso.• Durante el inicio del curso se realizará formación en Teams como plataforma digital principal que se usará en el centro tanto para alumnado, profesorado como familias.• Cada familia informará de su situación personal y laboral al tutor/a tanto al inicio como a lo largo del curso

presencial.	para adaptarse a las necesidades de cada familia, especialmente cuando se trate de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán recursos digitales como Teams, aula virtual, correo electrónico, WhatsApp, redes sociales, etc. • Realizar actividades participativas dentro del núcleo familiar para crear un buen clima. • Cadena de retos para trabajar el buen ambiente entre compañeros/as. • Conocer al alumno, capacidad de autonomía en el trabajo, nivel y necesidades específicas. • Realización de tutorías grupales para seguir con su proceso de aprendizaje y desarrollo social. • Favorecer alguna actividad de carácter colaborativo en las áreas de trabajo para cooperar entre los alumnos.
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con las familias. • Realizar al menos una reunión informativa con las familias para explicar cómo se va a abordar el trabajo durante el curso. • El tutor será el nexo de unión con las familias para favorecer la coordinación de todas las actuaciones y evitar repeticiones y aglomeraciones por parte de los demás profesores. • Se usará la plataforma Teams, correo electrónico institucional y el móvil del colegio para comunicarnos con las familias, alumnado y profesorado.
Otras.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de seguimientos individuales tanto con alumnos y/o familias si fueran necesarios. • Analizar las necesidades y dotar si fuera posible de aquellos recursos necesarios: tarjetas SIM, tablet u ordenador, etc.

ETAPA: SECUNDARIA	
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y a sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> -Conexiones telemáticas. -Utilización de las aplicaciones que ofrece el programa Office 365 al entorno educativo. -Intercambio de información telefónica. -Intercambio de materiales (textos, audios, webs...) indicados por el profesorado y los apoyos. -Desarrollo de Actividades (grupales e

	individuales) para detectar necesidades. Realización de dinámicas que atiendan esas necesidades y tengan como objetivo implementar el conocimiento, mejorar la comunicación, resolver conflictos, facilitar el autoconocimiento, fomentar la distensión, etc.
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.	Se comunicará con las familias a través del correo de la Junta. Se mantendrá a las familias informadas de la evolución de sus hijos en el ámbito académico y otros ámbitos si necesario.

2.3 Estrategias para la atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado; por ello, los responsables de su elaboración (equipo directivo, orientadora, tutores docentes y profesorado en general) deberán planificar para el curso 2022/2023 actuaciones y medidas formando parte del plan las siguientes:

ETAPA (común para todas las áreas)	
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en períodos no presenciales.	Gracias al trabajo realizado por el equipo docente, se puede determinar que haya alumnos que no avancen según lo esperado, siendo necesario establecer otros canales de trabajo para evolución del mismo. Se puede realizar una valoración para concretar las dificultades que impiden el avance positivo. Realizar una valoración de los trabajos realizados, observación directa o incluso evaluación a través de Teams o Forms si necesitamos pasar algún cuestionario o prueba de carácter específico.
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias,	Una vez determinadas las necesidades, se concretarán los aspectos a trabajar con el alumnado (cálculo, resolución de problemas, ortografía, conciencia semántica, atención...) Se informará a las familias tanto del proceso de evaluación,

<p>extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.</p>	<p>como de los resultados obtenidos y la forma de trabajar posteriormente.</p> <p>Se informará también al equipo docente para tener en cuenta las necesidades y ajustar su proceso de aprendizaje.</p> <p>Se establecerá la forma de trabajar de forma individual, bien a través de un programa de trabajo individual (entrega de tareas, trabajo conjunto diario, etc) según las necesidades planteadas.</p> <p>Para el trabajo se pueden emplear herramientas y plataformas digitales si se cuenta con ello, o elaboración propia de materiales acordes, etc.</p> <p>Realizar seguimiento con la familia de forma continua para establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre todos.</p> <p>El alumnado será atendido bien por el especialista AL, PT, Orientador o el profesor de materia si fuera necesario.</p> <p>Se establecerá un horario de trabajo acorde a las necesidades del alumno, del horario de atención y trabajo del grupo y de la disponibilidad de la familia.</p>
<p>Funciones y responsabilidades de los/ las profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.</p>	<p>El responsable de todo el trabajo será el orientador en colaboración con los maestros especialistas, el tutor y el jefe de estudios.</p> <p>Se coordinarán todas las actuaciones y se realizará seguimiento semanal del trabajo para valorar la efectividad del mismo.</p> <p>Al final de la intervención, se realizarán los informes de seguimiento de cada uno de los alumnos con los que se ha trabajado, indicando aspectos que se han desarrollado, actitud y colaboración, así como la valoración de los resultados obtenidos.</p>
<p>Mecanismos de colaboración con las familias.</p>	<p>Coordinación con las familias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y determinación de las necesidades • Concretar resultados y determinar mecanismos de actuación • Establecer horario de trabajo individual con el alumno. <p>Informar a las familias sobre el horario de trabajo, modo de actuación, temporalización y seguimiento, al inicio de forma semana hasta ajustar el proceso y cuando sea necesario.</p>
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos/as ACNEES.</p>	<p>Todo el equipo de atención a la diversidad se reunirá semanalmente para realizar seguimiento de lo realizado con los alumnos y/o familias durante la semana.</p> <p>Toma de decisiones sobre horarios, materiales, recursos, ajustes de la intervención, etc.</p> <p>Creación de un calendario común en TEAMS para mantener comunicación fluida así como una visión de conjunto del plan de trabajo.</p> <p>Préstamo de convertibles a alumnos/as con necesidades educativas especiales que les ayuden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.	Se mantendrán abiertas todas las coordinaciones que fueran necesarias para el mejor desarrollo de la actividad lectiva, recurriendo a reuniones vía MS TEAMS. Organismos con los que se puede coordinar son: CEAAS, entidades privadas, etc. siguiendo los protocolos creados para tal efecto.
Otras intervenciones	Cualquier intervención puede ser susceptible de ser incluida en la ATDI si fuera necesario.

2.4 Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Los centros educativos incorporarán a su Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante, POAP) las estrategias necesarias para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, especialmente en aquellos cursos que tengan carácter terminal como es el caso de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, segundo curso de bachillerato y segundos cursos de ciclos formativos de formación profesional.

Estrategias	Responsables
Procedimientos para la aplicación y seguimiento del POAP.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Equipo o Departamento de Orientación. • Tutores.
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican el POAP.	
Mecanismos para la colaboración con las familias.	
Mecanismos de coordinación con los tutores y profesorado del grupo.	

3. CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Las herramientas y recursos de carácter digital son fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, tal y como se ha comprobado en la situación excepcional provocada por el SARS COVID-19 ya que tuvieron que implementarse por estar el alumnado en situación de cuarentena.

Para ello, resulta esencial que el CEO Virgen de Navaserrada detecte, para tener en cuenta antes de elaborar la concreción del Plan de Digitalización, especialmente en el ámbito de la gestión y de las programaciones didácticas, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales y recursos de que dispone el centro, la competencia digital del profesorado y del alumnado, y la formación del alumnado.

Partiendo de esto, habría que detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente, asegurando la adecuada coordinación e información en el seno de la comunidad educativa.

Así, estos medios digitales de centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital de los centros, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma, a través de su seguimiento.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	Identificación de las herramientas de las que dispone el CEO y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores, reunión de equipo directivo.	Equipo directivo Coordinación TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales, en reuniones de coordinación.	CCP Coordinación TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales -detección de la brecha digital, a través de las listas de difusión de WhatsApp y la acción tutorial	Equipo directivo Tutores
	b. Recursos digitales.	Identificación de los recursos de que dispone el centro educativo y comprobar que son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataforma educativa de EDUCACYL con la creación de equipos de cada grupo en TEAMS, Office 365, One Drive y su capacidad de almacenamiento de 1 TB, con el fin de evitar el uso de dispositivos USB y	Equipo directivo Coordinación TIC Claustro

		perder la información; así como la implantación de Aulas Virtuales, especialmente en secundaria.	
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital.	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.)	Equipo directivo Miembros de la CCP Responsable de formación/ Coordinación TIC
	b. Formación.	<p>En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado:</p> <p>Formación de Aula Virtual y/o TEAMS por parte de la responsable TIC en ESO y de la jefa de estudios en Primaria e infantil</p> <p>Formación de las diferentes plataformas y herramientas a través de los cursos del CFIE y/o</p>	

		CFRTIC	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital.	Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Tutores Equipo docente
	b. Formación.	Desde todas las áreas/materias/módulos, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender. Sesiones formativas colectivas en el aula. Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.	Docentes
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencia digital.	Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado, para detectar la brecha digital, a través de sondeos y actividades específicamente creadas para ellos (presencia en vídeollamadas, remisión de información, etc.)	Equipo directivo Tutores Docentes

	b. Brecha digital.	Se promoverá como el pasado curso, la articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: Préstamo de herramientas informáticas (se ha hecho ya la petición a la DP de equipos), colaboración con CEAAS u otros organismos como CODINSE...	Equipo directivo Coordinación TIC
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, departamentos didácticos, equipos de nivel/internivel, etc. Se seguirá utilizando la plataforma TEAMS. Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional. Del mismo modo, a través de TEAMS.	Equipo directivo Órganos de coordinación didáctica. Tutores Equipo de Orientación.
	b. Comunicación con el alumnado.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.: Aulas	Equipo directivo

		<p>Virtuales, TEAMS, correo corporativo, One Drive.</p> <p>Esta información se ha dado al inicio de curso en una hoja y recoge todos estos aspectos, incluido un recordatorio de sus datos y contraseña de acceso a la plataforma EDUCACYL.</p>	<p>Tutores</p> <p>Docentes</p>
	<p>c. Comunicación con las familias.</p>	<p>Implantación de cauces digitales para la comunicación con las familias del alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc. a través de TEAMS y grupos de whatsApp.</p> <p>El pasado año se realizó a través de las cuentas de sus hijos. Este año se barajará la posibilidad de crear un canal para la familia de forma exclusiva.</p> <p>No obstante, siguen permaneciendo abiertos canales como el teléfono y la página web.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Orientadora</p> <p>Tutores</p>

6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro.	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	Utilización de encuestas, a través de FORMS, para valorar la utilización y satisfacción sobre las herramientas digitales utilizadas por el centro. Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Órganos de coordinación didáctica. • Coordinador TIC. • Tutores. • Claustro Consejo Escolar.
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	Utilización de encuestas (Forms) para valorar la detección realizada y las medidas adoptadas para mejora la competencia digital del alumnado y del profesorado. Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado e informativas de las familias.	Utilización de encuestas (Forms) para valorar las actividades formativas realizadas por el profesorado e informativas dirigidas a las familias. (En el caso de que se hubieran organizado actividades formativas para las familias éstas se incluirán en este apartado).	

		Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar el grado de cumplimiento de las distintas responsabilidades en lo referente a la digitalización del centro incluidas en este plan. •Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	

No hay que olvidar que, durante el curso pasado 2021/2022, fueron numerosas las actuaciones referidas a la detección de los recursos y las competencias digitales del centro, del profesorado y de las familias. A este respecto, ya se han notificado a la Dirección Provincial las necesidades en cuanto a los recursos digitales, siendo a día de hoy parcialmente subsanadas. Por otro lado, la formación ha estado y sigue presente desde el inicio de curso. Damos formación a familias, a alumnos y a profesores según las necesidades demandadas.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

Modificaciones introducidas en el Plan	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción